



Gobernación del Cauca

FORMATO DE CIRCULAR

Código: F-GI-01

Versión: 01

Página: 1 de 3

CIRCULAR No. 046

FECHA:	18 MAR 2020
DE:	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA
PARA:	Empresas Sociales del Estado del Departamento del Cauca
ASUNTO:	Convocatoria a reunión y solicitud de informe sobre avances en el nivel de preparación, medidas, actividades y necesidades frente a la atención de posibles casos de enfermedad por nuevo coronavirus (COVID-19).

Atento Saludo,

En el desarrollo del plan de respuesta del sector salud del Departamento del Cauca, frente a la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19., La Secretaria de Salud del Departamento del Cauca; convoca de manera obligatoria a los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado a participar de una reunión virtual, que se realizará el día viernes 20 de marzo a las 8:00 a.m.; el enlace para conexión será informado oportunamente.

Así mismo, frente a la activación de los Planes de Contingencia para la respuesta institucional del sector salud ante la emergencia por nuevo coronavirus /COVID – 19 y de conformidad con las obligaciones que nos asisten de verificar la capacidad técnica operativa de la red de los prestadores de servicios de salud y con el fin de que estos garanticen la accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad en la atención en salud de los casos de pacientes con Infección Respiratoria Aguda (IRA), nos permitimos solicitar lo siguiente:

1. Reporte de la gestión y compra del stock de insumos con los cuales cuenta la ESE para atender la demanda de atención en salud por casos sospechosos de COVID -19
2. Si se han presentado dificultades para el abastecimiento de estos insumos, especificar: ¿cuáles han sido las causas?
3. Protocolo de las medidas de control que se han tomado para las fases de prevención, contención o mitigación de los casos sospechosos de COVID-19 y el manejo en casa de los mismos.
4. ¿Qué medidas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad se han realizado con la comunidad?
5. Informe sobre las medidas de prevención, los elementos de protección e insumos para los trabajadores de salud que eventualmente estarían en contacto con los casos sospechosos o con pacientes con diagnóstico de COVID-19, y que actividades se han adelantado e implementado en coordinación con sus respectivas ARL.